tos y quarenta y seis años. Ayunto
y con bezos y justicia y Regimiento
de la dha villa en la casa de el ayun
tamiento conviene
a saber. Los mercedes. Pedro Ro
martinez Peñalver. y Don Bartolome
de Cano y Ossado alcaldes ordinarios
de la villa y Don Francisco de Acari
aguaciltr mayor. y Don Alonso de
Morales y Fr. Francisco Martin
ez Guillen. y Bartolome Andre
y Alonso de Canovas Ossado Re
xidores. y estando así ayuntados
como se con bezos acordaron
y decretaron lo siguiente
Dijeron que atento a estar en
esta villa el señor Lizenciado
Don Fr. de Figueroa Caballero
del abito de Cristo que se nombro
por el Real consejo supremo
de Castilla. para saber lo que se avia
abiendo de cobrar de las quentas
y otras de este Reino y Provincia
de Vena suma de las quieras
de millones. y a el setimo re
partimiento de la qual dha
comisiones tavsando mes a dha
villa. y por auto que a proveido
amandado se notifique a los
Justicia y Conzejo de la villa. que
para la dha vistas las quentas de
dha quiera de millones y para
satisfazer a los cargos que se
hizieren. de el ayuntamiento
y con quientes y a los autos